	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 6
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

Villavicencio, 19 de Abril de 2018.

Doctor:

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector (e)

Universidad de los Llanos

Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección, Numeral 1 Contratación Directa; Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, Art 3 que modifica el artículo 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 requisitos mínimos para Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.


Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su estructura cuenta con la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dentro del marco institucional de la Universidad de los Llanos, los alcances misionales consagran la formación integral de ciudadanos profesionales científicos comprometidos con la solución de la problemática social y el desarrollo económico local, regional y nacional; con la obligación de ofrecer herramientas científicas donde se generen proyectos de innovación tecnológica, de investigación e intercambio de experiencias académicas que fortalezca la estructura Institucional, la Universidad de los Llanos mediante sus oficinas de bienestar institucional, proyección social y acreditación, buscan abrir espacios que garanticen escenarios de esparcimiento, cultura, recreación e integración de la comunidad Universitaria.

La Universidad de los Llanos en busca de generar un posicionamiento social e institucional de sus programas, proyectos y misión, tanto externa como internamente, debe contar con herramientas que permita llegar de manera

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 6
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 12/08/2016	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2016	

directa y fácil a los diferentes públicos, es así, que artículos de recordación institucional, uniformes para el bienestar de estudiantes y administrativos, reconocimientos y elementos de identificación institucional como parte de las estrategias de proyección social y acreditación institucional que se generan en la Universidad con sus diferentes actores y en todos los niveles, son de gran importancia para su bienestar.

En este sentido, para llevar a cabo cada uno de los diferentes eventos, proyectos de bienestar, proyección social, acreditación y demás que se requieren para la Universidad, implica que se contrate los diferentes elementos de recordación, identificación y premiación institucional para cada uno de los eventos, con la capacidad, idoneidad, conocimiento, experiencia y desarrollen directamente el suministro a contratar para el cabal cumplimiento del objeto.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar la adquisición de elementos de recordación, identificación y premiación institucional para los diferentes eventos y proyectos de la Universidad de los Llanos.

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para ejecutar actividades de comercio de prendas de vestir y accesorios y/o comercialización de artículos de papelería necesario para garantizar el objeto del presente estudio.

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RECORDACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y PREMIACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.


3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

1. Garantizar la entrega de los diferentes elementos a cada evento y/o proyecto coordinando con el supervisor.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamiento.
3. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión) requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
7. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
8. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
9. Coordinar la entrega de la póliza objeto del contrato con el supervisor designado por la UNILLANOS y reemplazando aquella que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
10. Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 6	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 12/08/2016		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2016		

11. Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
12. El contratista garantizará la atención de las peticiones por parte de la supervisión en horario comercial.
13. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
14. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

3.6. Obligaciones del contratante:

1. En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:


- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los elementos entregados por el contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Especificaciones Técnicas: El Contratista deberá realizar entrega de los elementos de acuerdo a cada uno de los ítems definidos a continuación:

BIENESTAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	ACTIVIDAD	PROYECTO	FICHA		
1	Cartera / Billetera	Material sintético, doble pestaña con cremallera	80	Día de la Secretaria	CULTURA	BU 03 20 10 2017		
2	Canguros	Material lona y doble pestaña.	120	Olimpiadas Unillanistas 1.P.A	DEPORTES	BU 06 20 10 2017		
3	Gorras	Tipo malla, para sublimar logotipo, estampado	120					
4	Trofeos	Material acrílico, marcado en placa a laser (Alto 42 cm)	20					
5	Medallas Oro	Medallas doradas marcadas con cinta tricolor	220					
6	Diplomas	Papel piel ángel tinta dos colores	160					
7	Hidratación (pacas de Agua)	Paca de agua *20 unidades	300					
8	Discos Ultimate	Frisbee Peso: 175g, Diámetro: 27,31 cm, colores que puedes encontrar son: Negro, Azul, Azul claro, Rojo, Naranja, Amarillo, y Blanco	2					
9	Juzgamiento	Futsala, microfútbol, fútbol, voleibol y baloncesto (70 partidos) de acuerdo al requerimiento de la entidad	70				Preparatoria ACUN	DEPORTES
10	Uniforme de Competencia estudiantes	La camisa y pantaloneta tela seda + medias. Incluye diseño personalizado, logotipo, nombre y numeración	154	Participaciones a nivel zonal, regional y/o nacional				
11	Uniforme de Competencia funcionarios		74	Participación en juegos, campeonatos nacionales funcionarios				
12	Uniforme Presentación funcionarios	Camiseta tela seda + sudadera Incluye diseño personalizado, logotipo, nombre	74	Difusión, propaganda y marketing para los servicios,	FORMACIÓN INTEGRAL	BU 05 20 10 2017		
13	Uniforme Presentación funcionarios		43					
14	Camibusos	Tela algodón poliéster, línea deportiva, tipo	88					

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 de 6
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 12/08/2016	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2016		

		polo, con logo		talleres y campañas del área		
15	Gorras institucionales	Gorra en tela dril suave, frente fusionado, botón superior forrado, costuras internas encintada, con un (1) logo bordado hebilla metálica atrás.	100	Día del árbol. Feria Ambiental		
16	Gorras institucionales	Tipo malla, para sublimar logotipo, estampado	20	IV Encuentro de estudiantes externos de intercambio	FORMACIÓN INTEGRAL	BU 05 20 10 2017

PROYECCIÓN SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	DOCENTE	PROYECTO
17	Camiseta Logística	Tela algodón poliéster, línea deportiva, tipo polo, con logo	60	Nasly Yanira Martínez Velásquez	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y UNIVERSITARIA
18	Polos institucionales	Tela algodón poliéster, línea deportiva, tipo polo	10	María Patricia Rodríguez Rojas	SEMINARIO CAMPESINOS O INDUSTRIALES RENTABLE O SUSTENTABLE
19	Chalecos institucionales	Tela dryll liviano, tipo periodista, color rojo con logo	10		

ACREDITACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	ACTIVIDAD	PROYECTO	FICHA
20	Condecoraciones: Joya corocora	Elaboración de broche joyería bicolor rosado-plata en plata con aleación y acabado cataforético, 3 a 4 gramos (según diseño entregado por la oficina de Acreditación). Estuche joya Caja en mdf, acabado en madera oscura	50	Noche de la excelencia	APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VIAC 0820102017

OTROS


ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	ACTIVIDAD
21	Recordatorios	Terracota Medidas 20 cm x 12 cm incluye obra retablo en madera con caja y cabellete, marca en cuero.	20	Mesa de Rectores

Nota: Los diseños de logos y recordatorios deben ser aprobados por el supervisor.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$48.073.500)**, IVA incluido, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada servicio para obtener el valor favorable para la Institución; también se tuvo en cuenta los costos de legalización contractual,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 5 de 6	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 12/08/2016		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2016		

tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

De tal forma, que para la presente contratación se tiene en cuenta el estudio de mercado anexo.

Así, se obtuvo un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$48.073.500)**.

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente proceso en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:

a) Un pago inicial con la entrega de por lo menos el 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato debidamente certificado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, ingreso al almacén de la Universidad y paz y salvo seguridad social.

b) El restante al recibo a entera satisfacción de la totalidad de los elementos debidamente certificado por parte del supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, paz y salvo seguridad social y la respectiva liquidación

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán así:

RUBRO	PROYECTO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
21C104061005	BU 03 20 10 2017	60.102	2.400.000
21C104061003	BU 06 20 10 2017	44.501	31.132.000
21C104061002	BU 05 20 10 2017	44.401	7.224.000
22C211162517	VIAC 01 1210 2017	53.005	2.780.000
22C211162509	VIAC 0820102017	60.701	3.687.500
22A210142201	Administración	400	850.000
TOTAL			48.073.500


6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección, Numeral 1 Contratación Directa; Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 **Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV** y Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, Art 3 que modifica el artículo 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 requisitos mínimos para Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV.

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 6 de 6
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 12/08/2016	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2016	

TIIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
deficientes			
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el NIT. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del jefe de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

ORIGINAL FIRMADO

WILMAR CRUZ ROMERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS